



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

148**MADRID NÚMERO 17**

EDICTO

El secretario de lo social del número 17 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de “360 Ingeco, Sociedad Limitada”, contra don Wilson Alfredo González Hernández, Instituto Nacional de la Seguridad Social, “Unión Temporal de Empresas, Acciona Infraestructuras, Sociedad Anónima”, “Velasco Obras y Servicio, Sociedad Anónima”, y Tesorería General de la Seguridad Social, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 1.198 de 2011, se ha acordado citar a don Wilson Alfredo González Hernández, Instituto Nacional de la Seguridad Social, “Unión Temporal de Empresas, Acciona Infraestructuras, Sociedad Anónima”, “Velasco Obras y Servicio, Sociedad Anónima”, y Tesorería General de la Seguridad Social, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 18 de septiembre de 2012, a las diez y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 17, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Wilson Alfredo González Hernández, Instituto Nacional de la Seguridad Social, “Unión Temporal de Empresas, Acciona Infraestructuras, Sociedad Anónima”, “Velasco Obras y Servicio, Sociedad Anónima”, y Tesorería General de la Seguridad Social, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 11 de junio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/21.859/12)